

**RESOLUCIÓN No. 2572**  
**( 17 ABR 2018 )**

Por la cual se modifica la jornada de votación del Proceso de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Psicología, convocado mediante Resolución No. 2081 del 26 de Febrero de 2018.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 y 067 de 2005, 047 de 2014, y demás normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resoluciones 3461 de 2006, 1151 de 2008, 1849 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 2081 del 26 de Febrero de 2018, se convocó a elección del representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el día 17 de Abril de 2018 en una jornada de 8:00 a.m., a 4:00 p.m.

Que a través de Resolución No. 2271 del 16 marzo 2018 se aceptó la inscripción de la candidata aspirante Diana Isabel Largo Niño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.241.265, como aspirante a la representación de los estudiantes ante el Comité Currículo de la Escuela de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día martes 17 de abril de 2018, siendo las 8:00 a.m., no fue posible abrir el proceso electoral en la Escuela de Psicología, por una confusión de la secretaria de la misma, quien no tenía conocimiento de que se iba adelantar el proceso eleccionario.

Que en aras de garantizar la participación de la comunidad estudiantil perteneciente al programa de psicología, se hace necesario modificar la jornada electoral para el mismo, programándose de 11:00 a.m. hasta las 8:00 p.m., continuando con los mismos jurados de votación asignados para este proceso.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según lo previsto en el artículo 22° literal c) del acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

2572

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la jornada de votación del Proceso de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Psicología, convocado mediante Resolución No. 2081 del 26 de Febrero de 2018, quedando como tal, de 11:00 a.m., a 8:00 p.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la Resolución No. 2081 del 26 de Febrero de 2018, continúan vigentes hasta la culminación del proceso de votación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo, a todos los jurados de votación designados para el proceso de elección del representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a la CÁNDDATA ASPIRANTE a la representación de los estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos, en el formato de inscripción.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **17 ABR 2018**

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.